



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MAYO DE 2020

Siendo las diez horas con tres minutos del martes cinco de mayo del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo		✓
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma		✓
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca		✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días, muchas gracias a todos los concejales, a todos los funcionarios, a los técnicos; bienvenidos a esta sesión virtual.

Señorita Secretaria, por favor, sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días señor Alcalde, buenos días con todos los concejales y los funcionarios presentes. Con su autorización procedo a constatar el quórum legal y reglamentario.

Concejal Bernardo Abad:

Concejal Sr. Bernardo Abad: Presente Damaris, buenos días a todos, damas y caballeros.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todos, buenos días Alcalde, compañeros concejales, concejalas, buenos días a la ciudadanía que nos escucha. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muy buenos días señor Alcalde, a todas las señoras y señores concejales, a todos quienes nos siguen por las redes sociales. Presente señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Muy buenos días señor Alcalde, compañeras concejales, concejales, funcionarios, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días con todos, buenos días con la ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Alcalde, compañeros concejales, funcionarios, amigos, un saludo a todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Presente, buenos días señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales y al público que nos escucha.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejales Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde buenos días, colegas concejales, señores Secretarios. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Presente, buenos días con todas y todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejales Abg. Fernando Morales: Presente, buenos días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejales Sr. Orlando Núñez: Muy buenos días con todos, a las órdenes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días señor Alcalde, estimados compañeros concejales, concejalas, funcionarios y al público quiteño buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejales Luis Reina: Buenos días a todos y a todas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejales Sr. Luis Robles: Buenos días señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales; perdón, tenía fallas técnicas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra la presencia de la concejala Gissela Chalá.

Se encuentran presentes dieciséis miembros del Concejo más su presencia señor Alcalde diecisiete miembros de este Cuerpo Colegiado, con lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Si me autoriza señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al tener constancia del quórum reglamentario queda instalada la sesión. Por favor, dé lectura al orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria No. 63 del Concejo Metropolitano de Quito:

"I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 056 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 03 de marzo de 2020; y,

III. Primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo VII, Del Título I, Del Libro IV.3, y Capítulo VI, Del Título V, Del Libro III.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que contiene prohibiciones y sanciones relacionadas con la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID 19)." (IC-CUS-PPP-CSA-2020-001)".

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿En consideración de los señores concejales?

Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días con todos, todas y a quienes nos escuchan.

La verdad, no voy a pedir que se modifique el orden del día pero voy a hacer conocer porque expresa una situación de ansiedad, de desesperación de parte de los habitantes de la Comuna de Santa Clara de Millán.

Ellos, en estricto sentido me han pedido que sea tratado la situación de la comuna en este orden del día, no sé si usted puede informarnos algo particular, si no yo pedía que por favor se haga una información particular al señor Presidente de la Comuna y le explique la atención que se le está dando: el cerco epidemiológico, la atención en ayudas humanitarias. Porque los medios, los informes dan una situación bastante alarmante en la parroquia donde está la comuna.

Sólo eso, para que el señor Alcalde le ponga mucha atención y se haga una información muy adecuada, de manera particular con el Presidente del cabildo.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto. Voy a solicitar a los compañeros que coordinan las actividades territoriales, al doctor Patricio Ubidia para que pueda coordinar una reunión virtual con los dirigentes de esta Comuna, ya que estamos pendientes y conocedores de la situación que vive este barrio quiteño.

Vamos a pedir al doctor Patricio Ubidia para tener una reunión y acudir con todas las ayudas y las intervenciones se requiera, tomando en cuenta que es uno de los sitios más afectados con el número de contagiados. Así lo haremos, estimado concejal.



Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, le había pedido la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, adelante concejal.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias.

Simplemente señor Alcalde para reiterar el pedido que ayer hice a raíz de que la Cámara de Comercio de Quito y su Presidente Patricio Alarcón están pidiendo ser recibidos en Comisión General.

Ayer, enviamos a la señorita Secretaria, ella nos comentó que la próxima sesión iba a darse paso a esto; simplemente reiterar que el Presidente de la Cámara y el gremio de la Cámara de Comercio de Quito y los empresarios, quisieran tener esta participación y obviamente explicar lo que significa y qué medidas se tomarían el momento en el que se reactiven las actividades productivas y económicas en la ciudad.

Así que, para reiterar públicamente ese pedido que ha hecho la Cámara y que la próxima semana pueda estar en Comisión General el señor Presidente de la Cámara de Comercio de Quito Patricio Alarcón, señor Alcalde.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Dr. Marco Collaguazo, Mgs. Luz Elena Coloma, Mgs. Analía Ledesma, Mónica Sandoval; y, Dra. Brith Vaca, a las 10h10 (21 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto, será agendado y recibido. Tiene la palabra la señora concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Muchísimas gracias Alcalde.

Por sostener y también apoyar; había recibido en mi despacho una solicitud de los compañeros de la comuna, ya lo supo expresar el concejal Luis Reina, he recibido con mucho agrado y gratitud también su respuesta señor Alcalde con respecto a la atención de la parroquia Belisario Quevedo.

Por otro lado señor Alcalde, me permito solicitar que para la siguiente sesión ordinaria, sería la 064, disponga conforme usted lo crea pertinente, un informe por parte de la Secretaría de Educación con respecto al plan de contingencia en cuanto a la educación municipal frente a la emergencia de Covid 19 señor Alcalde.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchísimas gracias Alcalde.

Muy preocupada por la situación de empleo y el tema laboral de muchos funcionarios, le hago extensiva la preocupación de quienes han sido separados bajo contratación que estuvieron en la Secretaría de Seguridad. En este sentido señor Alcalde, solicitarle, sabemos que es un tema administrativo que le compete directamente a usted, solicitarle que a través de Secretaría General, Talento Humano nos haga llegar un informe detallado de la motivación del cese de funciones de funcionarios que estuvieron a contrato.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto, vamos a pedir a la señora Directora de Talento Humano recabe esa información para conocimiento de los señores concejales.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Buenos días, qué gusto señor Alcalde, es un honor muy grande saludarlo y felicitarlo por la gran labor que está realizando y desempeñando para el bienestar de todo Quito. De igual manera, un cordial saludo afectuoso para las señoras y los señores concejales del Distrito Metropolitano de Quito.



Señor Alcalde, solicito muy comedidamente a través de la Secretaría si son tan amables, se incluya dentro del orden del día, puede ser como tercer punto:

"El proyecto de resolución para la activación económica del arte y la cultura".

Toda vez que se ha tenido y se ha recibido con especial agrado y mucho respeto todas las observaciones emitidas por cada despacho, las mismas que han enriquecido este proyecto de resolución señor Alcalde.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Para poder tomar votación.

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Apoyo la moción.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Apoyo la moción, Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación por favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores concejales.

Con su autorización procedo a tomar votación para incluir como último punto del orden del día de la presente sesión...

Concejala Dra. Brith Vaca: Buen día Damaris, después de las actas.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): ¿Señor concejal Orlando Núñez?

Concejal Sr. Orlando Núñez: Sí, estimada Damaris, acojo la petición que hizo la señora concejala Brith Vaca para incluir luego de la aprobación de las actas y tratar el Proyecto de Resolución; si es tan amable.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Soledad Benítez, a las 10h18 (20 concejales).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perfecto, para incluir como tercer punto del orden del día:

“El conocimiento de un proyecto de resolución presentado por el concejal Orlando Núñez relacionado con el arte en la pandemia por el Covid 19”.

Si me permite señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor de la moción señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Acta de la sesión No. 063, Ordinaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buen día, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal Orlando Núñez para que se incluya como tercer punto del orden del día:

“El conocimiento del proyecto de resolución para la activación económica del arte y la cultura”.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve incluir como tercer punto del orden del día de la presente sesión:

“Conocimiento del informe No. IC-C2020-002, respecto del proyecto de resolución para el fortalecimiento de la economía del arte en el Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto”.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Soledad Benítez, a las 10h20 (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Como lo mencionó la compañera concejala Blanquita Paucar, existe una enorme preocupación por la desvinculación de aproximadamente once personas de la Secretaría de Seguridad, y sobre todo, porque los primeros días el nuevo Secretario les ha manifestado a ellos que va a dar continuidad con su permanencia laboral y son personas que han estado expuestas en primera línea a la emergencia de la pandemia.

Esta parte Alcalde me preocupa y solicito que se ponga en una sesión de Concejo o se genere los informes pertinentes, porque hay personas que tienen inclusive discapacidad, una persona parapléjica que fue despedida y que ahora les han dicho que las liquidaciones tienen que ser posterior a que se termine la pandemia. Solicitar que con la misma agilidad que ha salido la gente se les pueda entregar sus liquidaciones Alcalde, y sobre todo, también tomar en cuenta que fueron personas y hubo una Resolución de Concejo que se iba a considerar en primer lugar a las personas que estaban exponiéndose frente a la pandemia, como es el caso de la persona que falleció de EMASEO; muy crítico sería que se saque o que salgan personas que se expusieron o que tuvieron contacto con el exterior y que corren el riesgo de tener algún contagio. Por un lado.

Lo otro, no cumplen en muchos casos de lo que nos han comentado en algunas situaciones, no están cumpliendo con los perfiles para los puestos; entonces, sí solicitamos un informe pertinente.

Asimismo Alcalde, solicitarle, hay 550 estibadores en San Roque que no han recibido los kits humanitarios, quisiéramos también que se tome en cuenta Alcalde y se solicite



un informe a Inclusión y a Patronato sobre estos 550 estibadores que a partir que se cerró el mercado no han podido tener ninguna actividad laboral y necesitan llevar la comida a su casa.

Y el último y no menos importante Alcalde, también solicito que se ponga en una reunión de Concejo, se pida los informes pertinentes; los comerciantes autónomos conversamos con el compañero Carlos Castellano y lamentablemente al inicio sí ha habido contacto pero se ha perdido este nexo y estamos muy preocupados, porque son sólo en esa Asociación, aproximadamente 4.500 y en total son 45.000 comerciantes autónomos aproximadamente que no tienen una alternativa en el tema del comercio que ellos realizaban; por lo tanto, sí quiero Alcalde que está rutas seguras de alimentación para los quiteños se tome en cuenta a los comerciantes autónomos y se trabaje en un plan de comercialización justamente post pandemia con los comerciantes autónomos, específicamente que no están siendo en este momento tomados en cuenta Alcalde.

Y, solicitar un informe detallado de los mercados, ferias y plataformas, de las aperturas que se tienen en este momento y cuál es la proyección, porque si logramos habilitar más mercados se va a evitar la movilización de la gente.

Eso Alcalde, quisiera pedir que se tome en cuenta para la próxima sesión si puede preparar los informes; y así mismo, se puede preparar estos temas para poder dar atención a la ciudadanía.

Muchísimas gracias por su atención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, pediré que todos esos requerimientos que ha expresado públicamente se nos haga llegar y se haga llegar a los señores concejales para dar las respuestas respectivas; y desde luego, los otros pedidos que se ha manifestado en cuanto a los estibadores, pedir al Patronato que tome contacto inmediatamente y se pueda acudir a la ayuda que se requiere; lo propio, una coordinación con los vendedores autónomos que lo ha mencionado de la capital.

Con eso entonces estaríamos nosotros comprometiéndonos en la próxima sesión a entregar esos informes que se ha solicitado por parte suya y de algunos otros señores concejales.

Por favor, señorita Secretaria, tome votación sobre la aprobación del orden del día para continuar.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día planteado.

Acta de la sesión No. 063, Ordinaria.

Página 15 de 73

B e

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor del orden del día señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor, con los cambios.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				





10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión, con los cambios propuestos y aprobados por el Cuerpo Edilicio.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a dar lectura del primer punto:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!

Siguiente punto del orden del día, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a leer el siguiente punto del orden del día:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 056 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 03 de marzo de 2020.

Me permito informar señor Alcalde, señores miembros del Cuerpo Colegiado, que se han acogido las observaciones planteadas por el concejal Santiago Guarderas a la presente Acta.

Si me permite señor Alcalde, procedo a tomar votación para su aprobación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación del Acta de la sesión No. 056 ordinaria.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor del Acta señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Me abstengo porque no estuve en esa sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Be

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Fernando Morales.

Concejel Abg. Fernando Morales: En esa reunión no se respetó el procedimiento parlamentario, cuando un concejal es aludido tiene el hecho tomar la palabra de manera inmediata según reza en la Resolución C-074; por lo tanto, creo que todo este Concejo Metropolitano ha sido electo de manera democrática, merecemos el mismo respeto tanto el Alcalde como los concejales, y recomiendo que no vuelva a ocurrir el hecho de que alguien sea aludido y no se le permita la palabra; es un tema de respeto al procedimiento parlamentario y respeto a las personas electas.

Por lo tanto, mi voto es en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra el voto en contra.

Concejel Orlando Núñez.

Concejel Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Luis Reina.

Concejel Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Luis Robles.

Concejel Sr. Luis Robles: Abstención.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo			✓		
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales		✓			
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles			✓		
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	1	2	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos, uno en contra y dos abstenciones, queda aprobada el Acta señor Alcalde.

Acta de la sesión No. 063, Ordinaria.

Página 23 de 73

Be

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la sesión No. 056 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 03 de marzo de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El siguiente punto del orden del día es:

- III. Conocimiento del informe No. IC-C2020-002, respecto del proyecto de resolución para el fortalecimiento de la economía del arte en el Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto.**

Moción planteada por el concejal Orlando Núñez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Gracias Alcalde, señoras y señores concejales.

Estamos en este momento trayendo ante el seno del Concejo Metropolitano de Quito y a usted como presidente señor Alcalde, el proyecto de resolución para la activación económica del arte y la cultura.

Antes de aquello, quisiera destacar con especial énfasis, que todos estos elementos que hicieron posible el enriquecimiento al tratamiento de este proyecto de resolución, la participación magnífica e inteligente, como siempre, de sus miembros de la Comisión de Educación y Cultura, con la señora doctora Brith Vaca y el señor concejal artista también, Juan Manuel Carrión; con sus respectivos aportes, con criterios compartidos en los tres despachos. De igual manera, saludar y felicitar a las señoras y señores asesores de estos tres despachos, que realmente hicieron un trabajo magnífico.

Así también, quiero agradecer la oportuna manifestación y observación de fondo y de forma de todas las señoras y señores concejales que han provocado una comprensión ideal para este proyecto de resolución a la activación económica del arte y la cultura; absolutamente todas las observaciones han sido tomadas en cuenta y vemos que han





enriquecido al más alto nivel este proyecto; la verdad, es que poco tuve que ver en el sentido de haber aportado desde mi área como es el arte y la cultura, toda vez que existe un conocimiento y una predisposición de todos los señores concejales y señoras concejales para haber enriquecido a través de estas observaciones este proyecto.

Muchísimas gracias a Santiago Guarderas, Luz Elena Coloma, Mónica Sandoval, Andrea Hidalgo, Analía Ledesma, Bernardo Abad, etc. etc., perdone que no nombre a todos pero se nos va el tiempo...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor concejal perdón que le interrumpa, se termina su tiempo.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Sí muchísimas gracias; entonces señor Alcalde, quisiera por favor solicitar en base al procedimiento parlamentario, por favor el tratamiento de este proyecto de resolución si lo podemos poner en pantalla o si ya está dentro de la concepción de cada concejal aceptado o puede tener las observaciones, sería por favor pertinente solicitar el tratamiento debido o la moción requerida.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Cuál sería la moción señor concejal?

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señor Alcalde, solicito atenta y comedidamente dentro de esta moción proceder a la aprobación de este proyecto de resolución.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde, permítame un punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Con el fin de viabilizar el tema tomando en cuenta que ha sido conocido con anterioridad y se ha dado el pronunciamiento de los señores concejales, solicito que se tome como metodología si hay algún inconveniente u observación sobre esta resolución que procedan a poner en consideración del pleno, caso contrario si no lo hay, mocionar se proceda a su aprobación.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias señor Alcalde.

Primero felicitar la iniciativa, creo que es muy loable el tratar de velar por los distintos sectores que engloban la economía ecuatoriana y quiteña.

Quiero comentar que como Presidente de la Comisión de Presupuesto, ayer tuvimos una Comisión en la cual recibimos un informe detallado de parte de la Administración General y de la Secretaría de Desarrollo Productivo en cuanto se refiere a los ingresos de la Administración General. La Dirección Metropolitana respectiva, informó respecto de los ingresos y cabe mencionar que efectivamente vamos a tener que hacer muchísimos esfuerzos para poder ajustar los recursos que tenemos, los recursos que van ingresando; toda vez que tanta causa de la crisis cuanto se refiere a la recaudación y también existe una deuda importante de parte del Gobierno Nacional que en este momento ya alcanzan a tres meses de deuda que suman \$84'000,000,00 aproximadamente y \$140'000,000,00 que no han sido devueltos por las retenciones de IVA que genera el Gobierno Nacional.

A eso se suma que, es indispensable señor Alcalde, compañeros concejales, que cuando cambiemos a semáforo amarillo nosotros tengamos que poner recursos necesarísimos para el funcionamiento del transporte público en nuestra ciudad. Paralelamente, se está trabajando en algunas ordenanzas con respecto a incentivos tributarios, a beneficios, a nuevas inversiones. Entiendo que pronto llegarán asimismo otros proyectos de ordenanza a la Comisión de Suelo y creo que este tema que se está exponiendo en esta resolución, creo que tiene que englobar justamente todas estas buenas iniciativas que en sí existen en relación a la economía del Municipio y a la economía de la ciudad en general, no creo que podamos tratar un tema de manera aislada, de manera independiente sin ver la globalidad de todo esto.

Por tanto, quisiera que la próxima sesión señor Alcalde, podamos analizar con datos fehacientes, como lo recibimos en la Comisión de Presupuesto, sobre la realidad de los recursos que tenemos en estos instantes y todas las medidas que estamos pensando desde distintos ámbitos de la corporación municipal para esta reactivación económica, viéndola desde una manera global, no viéndola sólo desde un sector. Quiero insistir es muy interesante, muy positivo, pero creo que hay que verlo de manera global para sacar algo muy positivo para Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros todos.



Quisiera felicitar la iniciativa del compañero concejal Orlando Núñez, es bueno tomar en cuenta la cultura, es una parte muy importante de la sociedad, quiero felicitarte compañero Orlando siempre hemos estado trabajando juntos también desde mi Comisión y es un momento crucial para darnos cuenta que todos los sectores de la economía están afectados y el sector de la cultura no es para menos; entonces, quiero felicitarte la iniciativa.

Al mismo tiempo señor Alcalde, me gustaría solicitar; la semana anterior se quedó pendiente un debate con la señora Secretaria de Desarrollo Productivo, sobre todo si vamos a tener también la visita del Presidente de la Cámara de Comercio, estamos dándonos cuenta que en este momento actual en Quito se está pasando una crisis muy grave por despidos que no se pueden llamar intempestivos porque no lo son, los empleadores no necesariamente querían despedir a la gente, muchos de ellos se están acogiendo a artículos que no caben, no son realmente algo que se deba hacer. Y ahora que más o menos en Quito teníamos el 40% de empleo adecuado, con todos despidos va a ser un gran porcentaje más de gente que esté despedida.

Hay trabajadores autónomos, el 25% trabajaba antes como trabajador autónomo, trabajadores independientes que están sufriendo en este momento porque viven del día a día; entonces, pienso que es momento para unir el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Productivo con CONQUITO, con la Secretaría de Territorio, con la Secretaría de Cultura en mención a esta resolución, los cabildos, las Casa Somos tenemos que trabajar con una verdadera unión para dar cuenta que estamos trabajando en un plan que dé una salida a la sociedad post pandemia.

Entonces, es muy importante que tomemos el liderazgo que usted ya lo ha estado haciendo pero que post crisis tengamos una seguridad para los trabajadores, para la gente, es una situación laboral muy crítica en este momento, por eso pido que continuemos en ese debate.

Muchísimas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales y a todos los que nos escuchan por los medios digitales.

Justamente, en esta resolución surge esta necesidad del gremio de los trabajadores del arte, el compañero Orlando Núñez como concededor, como parte de ese gremio tiene una visión mucho más amplia de esa situación, nos pudimos reunir con aquellos que están pidiendo de primera mano estas necesidades y eso es lo que queremos, que se

visualice este sector justamente, como decía Eduardo y lo recalca Analía, tenemos que trabajar articuladamente, es necesario visualizar todo, todos los aspectos, todos los segmentos ocupacionales, laborales y este es un segmento que con esta resolución lo que queremos es que se visualice, que se vea esa realidad, que se vea esa necesidad.

Como madre de un artista, digo ahora, si no estuviéramos nosotros cómo estuviera él y en él reflejo a todos estos chicos con los que nos hemos reunido a lo largo de casi tres semanas para sacar esta resolución, y es esa necesidad, como no se ve al arte como una profesión, no se ve al arte como un área promocional, un elemento o una parte del engranaje productivo de una ciudad, eso es lo que queremos con esta resolución, que lo podamos visualizar para que también esté dentro de este espectro integral de desarrollo.

Entonces, en ese sentido viendo la necesidad de primera mano, como les digo, es lo que hemos planteado esta resolución y esperamos que sea acogida por todos ustedes porque sabemos que hay una necesidad y es un segmento que necesita ser tratado como lo que es, una profesión.

Eso, compañeros concejales.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, un punto de información por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde.

Se proyectó, y, Damaris nos hizo llegar el proyecto de resolución, sin embargo, el proyecto que acaba de enviarnos Damaris es exactamente el mismo que originalmente presentó el concejal Orlando Núñez.

El se expresó en el sentido de que acogió todas las observaciones presentadas y quisiera que por favor nos envíe el texto final, porque el que proyectó y el que se nos ha enviado es el original.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perfecto, señorita Secretaria por favor envíe la última versión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ya coordino señor Alcalde con el concejal Orlando Núñez para que me envíe el proyecto final y les envío, señores concejales.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Que se envíe el proyecto en donde ya se recogen todas las observaciones de quienes participaron en esta resolución.

Por favor, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde buenos días.

En primer lugar, quiero felicitar la iniciativa de la Comisión de Cultura con Orlando Núñez, creo que señor Alcalde tenemos que pensar ya en un plan general de reactivación a la nueva normalidad. Este plan, este exhorto debe incluirse en este plan general porque sin duda alguna toda la realidad del Municipio tiene que cambiar, ayer en la Comisión de Presupuesto y también en el directorio de la EPMMOP se ha pedido que se dé ya todos los programas ejecutados, el presupuesto ejecutado hasta el 31 de marzo, para con eso poder programar todos los POA del año; es decir, todos los POA de todas las instituciones, empresas y dependencias del Municipio van a tener que ser revisados, y esto creo que es una tarea importante que debe hacer la Secretaría de Planificación y de ahí determinar dos aspectos. Todo lo que sea administrativo está en manos de usted señor Alcalde, tomar las decisiones de manera inmediata y todo lo que requiera ordenanzas comenzar a trasladar a las Comisiones respectivas para ir generando las nuevas ordenanzas que serán necesarias para esta nueva normalidad.

Evidentemente, se va a tener que tomar muy en cuenta el presupuesto que también será reformado sin duda alguna, yo calculo que las asignaciones al menos del Estado se verán menguadas un 20% o 30% hacia el Municipio de Quito, lo que implica cerca de \$80'000.000,00 a \$90'000.000,00 millones menos en el presupuesto de la entidad, esto obliga a revisar todos los presupuestos de todas las entidades y todos los POA; por lo tanto, creo que debemos enfocarnos en un plan macro, un plan general de todo el funcionamiento del Municipio, e ir incorporando las iniciativas que se tengan por parte de los concejales y por parte de las Comisiones, de una manera metodológica para entrar en una discusión total.

Creo que es importante, como dice el concejal Granda, tengo algunas observaciones que voy a hacer llegar, porque en algunas partes se repite y para cada una de los exhortos o pedidos que se haga a la Alcaldía, nosotros poder mandar nuestras observaciones directamente y se haga una sistematización de recoger las iniciativas; también recoger lo que a veces se contraponen una con otra y poder generar un marco de lo administrativo y un marco de lo legislativo para ir dando responsabilidades a cada dependencia.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Debo confesar que no conocía el proyecto de resolución y aquí creo que como vivimos un nuevo momento, creo que hay que asegurarnos de que esto de verdad suceda, que llegue para con gusto apoyar a lo que es una parte de la industria que se le considera que no necesariamente debe ser apoyado, que requiere un apoyo especial.

El arte, la cultura siempre no ha sido considerado como parte de lo productivo y creo que tenemos derecho a recrearnos, creo que tenemos derecho al arte, a la cultura y no puede ser un privilegio de pocos el arte, la cultura y peor para quienes hacen cultura, amerita tener un tratamiento muy especial. Se nos vienen momentos distintos y aquí hay que ver que el marco legal, general, el nacional, la Constitución, el COOTAD no tienen esa posibilidad de esas atenciones particulares, pero con ese marco nos toca actuar y atender esta situación particular.

Estamos viendo que el arte, la cultura sufre efectos... prohibido actos públicos, el arte y la cultura se da en espacios y en actos públicos; prohibido el aforo de ciento por ciento, no podrá haber actos culturales, artísticos con el ciento por ciento de aforo, vamos a tener otras condiciones y por lo tanto sus condiciones de por lo menos recuperar lo que se invierte para efectuar no existen las condiciones. Lo mismo les va a pasar a los que hacen transporte público, prohibido el aforo del ciento por ciento, lo mismo les va a pasar a los restaurantes y los del gran arte gastronómico, también les va a pasar lo mismo y vamos a tener que reinventarnos y generar otras condicionalidades. Eso es lo que nos va a pasar.

Se me cruza una idea, el arte y la cultura también se forma en las universidades y valga el momento para abrazar a los jóvenes, que este momento poniendo en riesgo su vida, guardando la distancia están desarrollando su acto de protesta por la reducción del presupuesto en las universidades.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa concejal, es tiempo.

Concejal Luis Reina: Bueno, entonces lo que yo digo, saludo esto pero creo que debe ser una visión general y creo que es fundamentalmente lo de presupuesto, pero está bien el exhorto a la Alcaldía para que se le ponga atención focalizada al arte y la cultura.

Muchas gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señoras Alcalde, compañeros concejales, ciudadanos que nos escuchan y nos ven.

Lo que se nos viene por delante es sumamente complicado, la reactivación económica en los diferentes sectores que salen afectados que es la totalidad de actividades en la ciudad de Quito.

Apoyo el exhorto que se le hace al señor Alcalde consciente que el más preocupado para que salgan las cosas bien y que funcione la economía de la ciudad como es debido, es precisamente el señor Alcalde. Vamos a tener que trabajar en diversas ordenanzas con el objetivo de mantener el trabajo, de mantener el fomento a la producción, eso es fundamental y poco a poco se sabe que en las Comisiones correspondientes según los temas lo están tratando.

Que se visibilice el asunto de la cultura es sumamente importante, igual, que se visibilice el asunto deportivo también es importante; campos que generalmente no se los han visto como productivos pero en la realidad son productivos. Apoyo la moción señor Alcalde, dependiendo de las observaciones que hagan los compañeros, estaré con mi voto por el proyecto de exhorto.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, público que nos escucha.

Se había presentado señor Alcalde una serie de propuestas económicas integrales para ver cómo reactivábamos post pandemia las actividades económicas en Quito, salvaguardando primero la primera línea de las personas que enfrentan la crisis del Covid 19, habíamos planteado muchos aspectos donde no se puede tomar solamente elementos separados si no se tiene que tomar una integralidad esos elementos para que funcionen, así es la economía, la economía es global, es integral; no solamente son destellos pequeños que se tienen que tomar, sino que tienen que ser acciones concretas de política económica que tienen que determinar una integralidad de acciones y estrategias. Sabemos que las medidas cortan la liquidez de la ciudadanía, sabemos que se pueden producir cierres de empresas por los aforos y las ordenanzas que tenemos

que hacer para el distanciamiento social, que subirán una serie de costos a las empresas que verán cómo tiene que hacerlo talvez con procesos de servicios al público, digitales etc.

También, me parece adecuado que se exhorte a usted señor Alcalde para que apoye a la cultura y voy a exhortar también a la Comisión de Educación y Cultura para que por favor tenemos hace más de un año que se tiene lista o está en discusión una ordenanza que se dejó planteada: "*El Sistema Integral de Cultura*", uno de sus puntos era el fomento a la cultura, donde si se hubiera puesto ya esta ordenanza en funcionamiento, diríamos que ahí se decía que hay que apoyar a los emprendimientos culturales y determinar unos fondos para que se pueda fomentar y promocionar al arte y la cultura. También, pedíamos en esa ordenanza que por favor se tome en cuenta que hay que tomar planificaciones para que los artistas dentro de las Administraciones Zonales puedan tener sus espacios y que el Municipio, todo el Distrito y su sistema de información, pueda ayudar a los artistas para que sus programaciones puedan ser conocidas por la ciudadanía.

Exhorto nuevamente a la Comisión de Educación y Cultura que por favor den un trámite más acelerado a esa ordenanza, porque tenemos un poco más de un año en esas discusiones y todavía no se completa; hubiera servido mucho si hubiera estado esta ordenanza ya en funcionamiento con todo lo que pasaba con los emprendimientos culturales y el apoyo del fomento a la cultura.

Gracias señor Alcalde y ojalá que podamos discutir de alguna manera integral las medidas económicas post pandemia, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, compañeras concejalas, concejales.

La cultura que es creación humana, es el alma de un pueblo. En época de crisis especialmente hay que potenciar la cultura, al arte, porque la experiencia de dignidad humana se fortalece justamente en el ejercicio de la cultura; nos hemos acostumbrado y casi es un lugar común escuchar esto de que la cultura y el ambiente "natura y cultura", son las última ruedas del coche, se suele decir y que se considera que a veces la cultura podría ser vista como un lujo del cual se puede prescindir; entonces, si algo se puede recortar, se puede limitar es la cultura. Y creo que al contrario, que insisto, al ser una expresión humana por excelencia, la cultura constituye el alma de un pueblo y es vital en momentos de crisis.



Este proyecto de resolución ha sido además trabajado en varias mesas que han contado con la presencia de los actores involucrados, de los voceros, de grupos culturales de diversa índole: teatreros, artistas de la calle, músicos que han venido también y esto en referencia a lo que el concejal Juan Carlos Fiallo ha manifestado, han venido expresando sus voces también en largas mesas de trabajo de tratamiento de la ordenanza a la que hacía referencia, porque es una ordenanza compleja porque crea un sistema de cultura y hay que garantizar que todos los actores hayan expresado sus voces ahí.

Quería simplemente en este momento acogéndome a lo que sugerían los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, especialmente Mario Granda, a que si hay alguna observación puntual sobre este proyecto de resolución, que es sobre todo yo diría un espaldarazo moral, es un poco expresarles a los actores culturales que hay una intención en la política pública de no dejar desatendido a este fundamental componente de la identidad un pueblo; entonces, en ese sentido mi respaldo al contenido de esta resolución, y claro, acogiendo el exhorto del concejal Fiallo está en tratamiento esa ordenanza y esa va seguramente a recoger mucho de lo que esta resolución está planteado, pero en la circunstancia creo e insisto como un aval, como un apoyo de carácter moral hacia los gestores culturales, creo que es necesaria, saludable y oportuna esta resolución.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días con todos.

Estoy de acuerdo con lo que se ha planteado en el sentido de que tenemos que ver integralmente las necesidades de incentivos para reactivar la economía de la ciudad, todo es importante, el turismo está complicado, las empresas están muy complicadas, hay muchas que están quebrando, generando desempleo y por eso creo que hay que mirar la salud económica de la ciudad con prioridad.

En el Concejo anterior se nos expuso por parte la Secretaría de Desarrollo Económico esa realidad, lamentablemente ya no pudimos debatir porque terminó la sesión y entendía que esas reflexiones a ese tema se las harían en esta sesión. Por eso, concuerdo con la necesidad de mirar integralmente los temas; por supuesto habrá que re ajustar, reformar, re priorizar, re direccionar presupuestos y POAS, como ha dicho Omar, no solamente por la gravedad de la crisis, también por los recursos que llegarán probablemente de manera diferente por parte del Estado central.

De todas maneras, considero que como decía Brith, visibilizar un sector importante de la sociedad que está alterada y complicada en el planeta entero, justamente por las restricciones que impone la pandemia y que son los espacios donde normalmente se desarrollan estas propuestas culturales y artísticas; en el mundo entero tiene que reinventarse o reprogramarse. Es importante visibilizarlo a través de estos exhortos a usted señor Alcalde que tendrá que liderar las prioridades, digamos en la acción administrativa, y obviamente nosotros si tenemos que legislar en el sentido de aprobar presupuestos con diferentes asignaciones y/o prioridades.

Considero que es viable y por eso apruebo, y favorezca que se exhorte, lo cual no quiere decir que es el único sector que tendrá que ser mirado con atención, el turismo lo propio, el comercio minorista lo propio, el comercio de pequeña escala en los emprendimientos pequeños, sin duda las empresas que generan empleos también; es decir, es un ecosistema complicado, la plata no va a llegar, no podemos inventarnos los recursos tenemos que distribuir lo que la realidad nos permite hacer, y/o sugerir incentivos para que se puedan dinamizar.

En todo caso, es válido hacer un exhorto para la cultura y el arte.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Muchas gracias señor Alcalde, compañeros concejales y quienes nos siguen a través de las redes y la radio. Un abrazo a la distancia y un deseo de que nos cuidemos ya que esta pandemia podría coger nuevos rumbos, estamos todos como que nos relajamos y me parece que hay que tomar en serio esta condición de aislamiento y no relajarnos todavía.

De acuerdo a la propuesta de resolución que presenta nuestro compañero Orlando Núñez, apoyo la iniciativa. Visto desde la experiencia que la expresión de dignidad se lo hace a través de la cultura, la vida misma es la que se entona con nuestra raíz; y en ese sentido, hay que dar en estos momentos a la vida una forma de hacerlo a través de la cultura.

Quisiera también en este sentido visibilizar toda la integralidad, una visión social integral que necesita nuestra ciudad para salir adelante, conforme ahora se está pidiendo este enfoque en cultura, hay muchos enfoques sociales que requieren de inversión fuerte, inversión sabiendo que la prioridad es la vida, sabiendo que la prioridad es un empleo digno.

Está pendiente también una resolución que se la votó a favor en la sesión anterior, me gustaría que también se la tome en la continuación de esa reunión donde la



productividad, donde las personas que dejaron de ser productivas se las incluya como ciudad, no basta con que a nuestra ciudad únicamente se convierte en prohibir y prohibir, también por la vida, pero hay que dar alternativas y hay que dar salidas oportunas, urgentes; para eso apoyo el exhorto que se haga al señor Alcalde y sabemos que en su condición humana, su alto nivel de lo que es favorecer a los más desposeídos, va a estar muy vigente para aceptar esos exhortos de parte del Concejo Metropolitano y a través de la Comisión de Cultura con el concejal Orlando Núñez.

Respaldo, y a favor de todo lo que funcione nuestro pueblo, sigamos haciéndolo juntos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde y señores concejales.

Me parece que idea o la propuesta del concejal Núñez es muy loable, muy importante, uno de los sectores más golpeados por esta pandemia es precisamente es el sector de los trabajadores de la cultura; sin embargo, creo que el proyecto final no lo tenemos a la mano.

Quiero proponer que suspendamos el punto hasta que nos hagan llegar el proyecto final para poderlo revisar y aprobarlo, porque el que nos hicieron llegar no era el proyecto con todos los aportes de los señores concejales.

Eso es señor Alcalde, si tiene apoyo la moción para poderlo suspender.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, ¿Señor concejal?

Concejal Sr. Orlando Núñez: Apoyo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apoyada la moción, tome votación por favor para que puedan entregar las observaciones.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores concejales. Me permito informar que en este momento ha sido enviada esta Secretaría el proyecto final que me hicieron llegar del despacho del concejal Orlando Núñez, les estoy enviando en este momento a su whatsapp para que la dinámica sea un poco más rápida y también voy a enviar por el chat de esta sesión virtual.

A fin de que como lo comentaba la concejala...

Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde, si me permite, no sería necesario votación, sólo la propuesta que hace la concejal para que usted dé un receso.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, creo que lo más apropiado es suspender este punto para tratarlo después del proyecto ordenanza, y, para tener el tiempo suficiente para hacer la revisión del texto final, porque en este momento nos acaban de enviar. Mientras discutimos el proyecto de ordenanza ubicado en el tercer punto del orden del día, podemos retomar el punto suspendido, es decir, tratarlo posteriormente.

Concejal Mgs. Soledad Benítez: Concejal, eso no se puede hacer porque invalidaría la reunión cambiar el orden del día en el transcurso de la sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien señorita Secretaria; entonces, tome votación para la suspensión de este punto y tratar el siguiente literal.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores concejales. Lo que propone la concejala Mónica Sandoval es poder suspender el tratamiento del tercer punto del orden del día, no que suspendamos la sesión sino sólo este punto para continuar con la misma, y una vez que culminemos con el tratamiento del siguiente punto, retomar nuevamente el tratamiento de este punto.

Concejala Mónica Sandoval: Esa es la propuesta.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, al estar apoyada la moción tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito señor Alcalde, señores concejales, tomar votación para la suspensión del tercer punto del orden del día, sólo del tercer punto del orden del día.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señorita Secretaria, yo preferiría que sea el señor Procurador que nos dé luces, porque no quisiera votar en algo que podría invalidar esta sesión.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor Procurador.

Dunker Morales, Procurador Metropolitano: Buenos días con todos.

Habiéndose incluido en el orden del día el conocimiento de una resolución, yo creo que el Concejo tiene competencia para resolver respecto de ese punto que no va a adoptar una definición en esta sesión y postergarlo para una siguiente cuando cuente con los informes o los insumos actos de simple administración necesarios para adoptar una resolución informada. Adoptada efectivamente una resolución sobre el punto del orden del día que es postergar su decisión.

Creo que siempre va a ser más responsable por el órgano legislativo contar con todos los elementos necesarios y los insumos necesarios para adoptar esa decisión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, siendo así el pronunciamiento, por favor tome votación señorita Secretaria.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde no está claro, ¿Suspendemos para la próxima sesión el tratamiento de este proyecto de resolución? o ¿Lo suspendemos para luego del punto cuarto? Quiero estar claro.

Concejal Mgs. Soledad Benítez: No puede en el punto cuarto porque estamos modificando el orden del día en el transcurso de la sesión, Bernardo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, señora concejala Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Haber, nos están pidiendo tomar una decisión sobre una resolución propuesta por un concejal que está aprobada en el orden del día. Lo que estoy diciendo es que suspendamos para que una vez que todos tengamos tiempo de reavisarla lo podamos retomar una vez que haya culminado el siguiente punto y no suspender la sesión, porque eso significaría un receso que alargaría la sesión.

No estoy proponiendo un tratamiento distinto sino una concesión y una vez analizado el punto lo volvemos a retomar en el momento de la sesión que ustedes crean pertinente, pero no estoy proponiendo un cambio en el punto del orden del día porque de hecho lo empezamos a tratar.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Estoy de acuerdo con la señora concejala Mónica Sandoval, muchas gracias.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Antes de dar mí voto. Señor Dunker Morales Procurador, ¿Es eso legal para votar a favor? Si ello es legar voto, de lo contrario, me abstengo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador.

Dunker Morales, Procurador Metropolitano: Gracias señor Alcalde.

En realidad mi sugerencia había sido para que no se pueda entender que está haciendo el Concejo modificar ahora el orden del día que ya fue aprobado, mi recomendación era que la definición en este momento del Concejo sea no pronunciarse sobre el fondo de la resolución y postergar esa definición para cuando cuente en una próxima sesión del Concejo con los insumos, informes y actos de simple administración necesarios para adoptar esa definición. Esa había sido mi recomendación, discúlpenme si no fui del todo claro.

Sí me preocupa que en una opción, en una alternativa se pueda interpretar que se está modificando ya avanzada la sesión el orden del día que fue previamente aprobado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Okey, señorita Secretaria por favor.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde, un punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda con su punto de orden, adelante.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias Alcalde.

Al escuchar al señor Procurador estoy totalmente de acuerdo con él, totalmente. De igual manera mi estimado concejal Orlando Núñez felicitarle por esta iniciativa, pero procuremos que estos exhortos no quede en letra muerta compañero Orlando Núñez y compañeros concejales, señor Alcalde; hace un momento le escuché al señor concejal Eduardo Del Pozo Presidente de la Comisión de Presupuesto en el sentido que hay que hacer una serie de reformas etc. etc.; entonces, lo primerito que tenemos que preocuparnos de ver si el exhorto va a tener la acogida del caso y saber que cuenta o no con el presupuesto respectivo; entonces, se hace necesario.



El Procurador lo dijo hace un momento, fundamentemos responsablemente esta resolución, y digo responsablemente porque hace un momento manifestó el señor Vicealcalde Santiago Guarderas que por favor nos den a conocer la resolución, todas las observaciones de lo que yo reviso todavía no me han enviado y si me han enviado voy a dedicarme a leer y no dar atención al siguiente punto del orden del día para luego retomar este punto.

Por eso, sí creo que cabe el planteamiento del señor Procurador en que la resolución sea de que retomemos este punto en una próxima sesión una vez que contemos con todos los documentos, informes técnicos y legales respectivos. Por favor, que no se vaya a mal interpretar en el sentido de que no quiero apoyar esta resolución, quién no va a estar de acuerdo con esto, quienes hemos vivido en sectores populares como San Roque, cómo no nos va a gustar que Michelena siga teniendo el espacio que los artistas puedan seguir trabajando, porque son ellos los que nos han dado diversión a través de los tiempos, pero se hace necesario, como dijo el señor Procurador, que actuemos responsablemente y por lo tanto podemos tratar en la siguiente sesión ordinaria, que es el próximo martes.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, un punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Todos hemos votado a favor por incorporar este punto en el orden del día, por lo tanto, lo estamos tratando y hay que tener una definición como bien lo dice el Procurador. Para mí, la definición que corresponde en estos momentos es dar por conocida esta resolución y que usted en el seno de la parte administrativa, como lo había manifestado yo, decidir entre lo administrativo y legislativo para que usted separe las dos cosas y ver los caminos correspondientes.

Por tanto, creo que más bien en lugar de suspender el tratamiento de esto para retomar después de otros puntos, creo que esto no es absolutamente, jurídicamente viable, sino lo que más bien es hay que dar por conocida esta resolución, que usted recoja todos estos exhortos y genere un plan general de planificación.

Por tanto, creo que más bien la propuesta sería si el concejal Núñez la acepta, que se dé por conocida esta resolución y nosotros concejales pongamos nuestras observaciones directamente a Secretaría para que tengan conocimiento; con eso se salvaría el punto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Si es una moción y tiene apoyo?

Concejal Sr. Omar Cevallos: Planteo que el concejal Núñez acoja mi propuesta y podamos votar.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde estamos votando respecto de la moción de la concejala Sandoval, si es que la concejala Sandoval acoge los pedidos..., porque no podemos votar otra moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Hay una primera moción presentada por la señora concejala Sandoval, en ese sentido pues...

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, un punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejal Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Gracias señor Alcalde.

Efectivamente, en el fondo apoyo y felicito la resolución del concejal Orlando Núñez; sin embargo, estamos en un procedimiento en el cual la concejala Mónica Sandoval tiene presentada la propuesta de que se suspenda el punto y es lo retome después, el señor Procurador nos ha indicado que eso podría generar algún tipo de invalidez en la sesión.

Hago más bien un pedido desde el punto de vista jurídico, que retomemos este punto una vez que se cuente con los insumos necesarios; por lo cual, yo considero que es necesario en este punto que la concejala Mónica Sandoval, si es posible, deje sin efecto la moción presentada sobre lo cual ya tendríamos que entrar a votar y en su lugar modifique la moción solicitando que se presenten los informes y se conozca en las siguientes sesiones de esta resolución.

Ese sería mi punto de orden señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora concejala Sandoval, ¿No sé si usted ha considerado este pedido?

Concejala Mónica Sandoval: Estoy de acuerdo con lo planteado por el concejal Bedón, entonces, hago la modificación a la moción en ese sentido. La idea es que podamos...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se cuelga su audio y no se puede entender cuál es la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien concejala Sandoval, ¿No sé si ya podemos recuperar el audio?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores concejales. No sé si les parece que la señora concejala Sandoval como proponente nos pueda escribir por el chat de esta sesión para ver su moción, poder dar lectura y poner en consideración del Cuerpo Edilicio.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tenemos problemas con el audio de la concejala Sandoval, vamos a ver si se lo puede retomar y poder escuchar su propuesta ya con las observaciones que han hecho los concejales y avanzar en la sesión.

Por favor señorita Secretaria, haber si ya tenemos contacto o todavía no.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No tenemos contacto, tampoco nos ha escrito al chat, pero señor Alcalde, señores concejales, entiendo que la propuesta de la concejala Mónica Sandoval es que el proyecto de resolución sobre el arte en la época de la pandemia pueda contar con los informes respectivos, se pueda enviar las sugerencias de los cambios a esta Secretaría a fin de poder poner a consideración del Cuerpo Edilicio y en la próxima sesión del Concejo retomar este tratamiento.

¿No sé si el concejal René Bedón que también es quien estaba apoyando esta moción está de acuerdo?

Concejal Dr. René Bedón: Sí, justamente ese era el pedido del cambio de moción que le había solicitado a la concejala Sandoval, señorita Secretaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sin embargo, creo que hay que esperar retomar el audio para que la señora concejala Sandoval pueda ratificar si es así y puedan los señores concejales votar y avanzar.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores concejales. Si me permiten, la concejala Sandoval actuará por este medio porque está

sin audio, no sé si la concejala Sandoval puede escuchar y puede informarnos sobre su moción. (Vía llamada telefónica).

Concejala Mónica Sandoval: Acojo lo propuesto y modifico mi moción conforme lo ha expuesto el concejal Bedón. (Vía llamada telefónica).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, siendo así y si hay apoyo a la moción, por favor sírvase tomar votación.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Apoyo, avancemos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señores concejales, es en el sentido de que se dé por conocido este proyecto de resolución, que los concejales puedan enviar sus observaciones a esta Secretaría a fin de poder recogerlas y retomar este tratamiento en la siguiente sesión ordinaria.

Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación. Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Si la moción es tal cual usted la ha explicado señorita Damaris Secretaría, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.





Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Solamente, solicitando que la próxima vez se proyecte en pantalla las resoluciones. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: En contra, porque se esté irrespetando lo que dice la Resolución C-074 y porque lo podríamos trabajar muy bien, son solo tres artículos de la resolución. Se podría dar un tiempo de receso para revisarlo, pero como quieren pasarlo para otro... dando como siempre al tema de la cultura una importancia posterior.

Mi voto es en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor de la moción.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca		✓			
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	1	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y un voto en contra, queda aprobada la moción planteada por la concejala Mónica Sandoval.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 021-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y en concordancia con el literal d) el cual expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*



- Que,** el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”;*
- Que,** la Comisión de Educación y Cultura, emitió el Informe No. IC-CEC-2020-002 de 16 de abril de 2020, respecto el proyecto de resolución para el fortalecimiento de la economía del arte en el Distrito Metropolitano de Quito; y,
- Que,** el concejal metropolitano Orlando Núñez, en la sesión No. 063 – ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada con el 05 de mayo de 2020, solicitó la inclusión como tercer punto en el orden del día de la misma, el conocimiento del proyecto de resolución para la Activación Económica de las Artes y la Cultura en el Distrito Metropolitano de Quito.

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la moción presentada por la concejala Mónica Sandoval, que señala: Dar por conocido el proyecto de resolución para la Activación Económica de las Artes y la Cultura en el Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo que se analicen las observaciones presentadas de los concejales metropolitanos, y dar su respectivo tratamiento en la siguiente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Dado en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 05 de mayo de 2020.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 05 de mayo de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, vamos entonces a tratar el siguiente punto del orden del día. Solamente quisiera hacer una aclaración a los señores concejales que, desde la Alcaldía no hemos descuidado todos los temas que en verdad nos preocupa; uno de esos son los gestores culturales los más afectados posiblemente de esta situación, son los artistas, porque pasará mucho tiempo para que se vuelvan a presentar en un teatro, para que se vuelvan a presentar Acta de la sesión No. 063, Ordinaria.

J e

en un matrimonio, que se puedan presentar en un concierto, en un evento, en una fiesta por el tema de la pandemia y por el peligro inminente de contagio; sin embargo, por el día de la madre estamos coordinando con la Ministerio de Cultura para que el COE Nacional, que ya ha determinado un protocolo sanitario para serenatas y trabajo de los gestores culturales en el Día de la Madre, en el espacio físico exterior, no en el interior, con los protocolos sanitarios; se establezcan proyectos pilotos que se los van a anunciar en estas horas para la ciudad de Quito en lo que significa pues trabajo de actividades artísticas - culturales que comenzamos con este proyecto piloto.

Señorita Secretaria, siga por favor dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto:

IV. Primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa al Capítulo VII, Del Título I, Del Libro IV.3, y Capítulo VI, Del Título V, Del Libro III.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que contiene prohibiciones y sanciones relacionadas con la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID 19)." (IC-CUS-CPP-CSA-2020-001).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, señores miembros del Cuerpo Colegiado que, los proponentes de este proyecto de ordenanza son: el Alcalde Metropolitano y la concejala Mónica Sandoval.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señores concejales.

Hoy se conocerá el primer debate este proyecto de ordenanza que contiene medidas para mitigar los riesgos relacionados con esta pandemia del COVID 19, el proyecto que ahora se va a discutir fusiona dos iniciativas; una de la señora concejala Mónica Sandoval y la otra de la Alcaldía. Al concejal Bedón le voy a pedir, él nos explicará también cómo se ha desarrollado en su Comisión el procedimiento parlamentario y pediré que la señora concejala Sandoval exponga el detalle, el contenido del proyecto en lo legal.

En síntesis, se ha procurado establecer requisitos específicos de acuerdo con los lineamientos de la administración pública central para el uso del espacio público como: uso de mascarillas, mantenimiento de una distancia entre personas, se adoptan medidas respecto del uso del espacio público por parte de personas diagnosticadas con la enfermedad que han dado positivo al COVID 19 o en aislamiento obligatorio por la

Acta de la sesión No. 063, Ordinaria.



autoridad sanitaria nacional, se determinara obligaciones específicas para los sujetos al régimen de licencias del Código Municipal; y, se tipifica infracciones administrativas y sanciones por su incumplimiento en función de la gravedad de la conducta. Es importante señores concejales, señoras concejalas, mencionar que existen aspectos de salubridad y salud pública que se relacionan y conectan con la competencia municipal sobre las actividades económicas que han adquirido especial relevancia en las actuales circunstancias.

Finalmente, debo indicar que en cuanto esta ordenanza se apruebe, la Alcaldía derogará todas las medidas temporales y urgentes que ha adoptado y que resulten repetitivas o innecesarias.

Por favor, el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Gracias señor Alcalde.

Voy a explicar desde el punto de vista formal cuál ha sido el procedimiento que se ha realizado en seno de la Comisión conjunta; agradezco a los señores concejales miembros de la Comisión y a todos aquellos que han intervenido en los amplios debates que se han suscitado.

Efectivamente señor Alcalde, usted lo ha dicho:

- El 10 de abril de 2020, la concejala Mónica Sandoval remitió a la Secretaría General del Concejo el proyecto de ordenanza que disponía medidas de salud en el Distrito Metropolitano de Quito durante el estado de emergencia sanitaria por COVID 19, para que se revisen los requisitos formales;
- El 12 de abril, usted señor Alcalde, asumió una iniciativa legislativa del proyecto de ordenanza reformativa al Capítulo III, Del Título I, Del Libro IV.8 de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos. El Capítulo IV del mismo título Del Libro VI de las Licencias Metropolitanas del Código Municipal. lo remitió a Secretaria;
- El 13 de abril de 2020, la abogada Damaris Ortiz, Secretaría General del Concejo, revisó los requisitos formales del proyecto presentado por la concejala Mónica Sandoval y lo admitió a trámite;
- El 13 de abril también fue aceptado a trámite calificando los requisitos de la ordenanza presentada por usted, señor Alcalde Metropolitano.

Bajos ese orden de cosas, en virtud de que fue también remitida a la Comisión de Uso de Suelo la ordenanza presentada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano, convoqué a la sesión extraordinaria número No. 001 de las Comisiones de: Uso de Suelo, Propiedad y Espacio Público; y, de Salud, para realizarse conjuntamente.

También fueron convocadas en esta Comisión conjunta por la Presidenta de la Comisión de Salud Brith Vaca y por el Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público concejal Marco Collaguazo; sin embargo, en la sesión realizada el miércoles 15 de abril que fue convocada por el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, se resolvió que quien debía presidir por prelación temporal la Comisión conjunta, sea el Presidente la Comisión de Uso de Suelo, por lo que asumí la Presidencia de esta Comisión Conjunta y en tal calidad señor Alcalde, estoy presentando a los señores concejales este proyecto de ordenanza.

En la sesión se resolvió como metodología de trabajo, como se trataron de dos ordenanzas que se las trabaje de forma conjunta; y además, se tomó la decisión que se le incluya como una codificación en el código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, porque se pensaba también que podría ser una ordenanza separada del Código Metropolitano, pero se adoptó como decisión de la Comisión que sea tratada de esa manera.

Luego, se decidió también en esa primera reunión solicitar a los señores concejales metropolitanos, tanto a los miembros de la Comisión como a los señores concejales que nos acompañaron, tanto el concejal Luis Reina y el concejal Bernardo Abad, que se presenten las observaciones formuladas hacia la presidencia de la Comisión Conjunta, para que desde la presidencia de la Comisión se canalice a la concejala Mónica Sandoval, la Procuraduría Metropolitana, para que trabajen un texto conjunto.

Efectivamente, este texto conjunto se trabajó y se trata de:

“La Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo VII, Del Título I, Del Libro IV.3, y Capítulo VI, Del Título V, Del Libro III.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que contiene prohibiciones y sanciones relacionadas con la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID 19).”

Que es la que estamos tratando en este momento señor Alcalde.

Presentaron observaciones a los proyectos de ordenanza, sería mejor indicar que al proyecto de ordenanza conjunta, los concejales: Analía Ledesma, Blanca Paucar, Brith Vaca, Marco Collaguazo, Mario Granda, Fernando Morales, Juan Carlos Fiallo y el Presidente de esta Comisión Conjunta de los miembros de la Comisión. Adicionalmente, también presentó observaciones el concejal Bernardo Abad.

Luego, como no había sido clausurada la sesión, convoqué en mi calidad de Presidente de la Comisión Conjunta a una continuación de la sesión que fue realizada el 18 de abril de 2020, en la cual conforme a la resolución C-074, se resolvió dar por conocido el proyecto incorporando las observaciones y solicitando a la Secretaría de Salud, a la Procuraduría Metropolitana, a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a



la Agencia Metropolitana de Control, que emitan cada una en el ámbito de sus competencias, el informe respecto del proyecto ya unificado al que me he referido.

Una vez que se contó en la presidencia de la Comisión con los informes, se convocó a una continuación de la sesión conjunta fijada para el 20 de abril de 2020, en la cual se escucharon y conocieron verbalmente los informes de la Secretaría de Salud, de la Procuraduría Metropolitana, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, de la Agencia Metropolitana de Control. Se resolvió en esa sesión que, se forme una mesa técnica entre la concejala Mónica Sandoval, la Secretaría de Salud, la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, la Agencia Metropolitana de Control; así como los concejales que quieran incluirse en la mesa técnica para que se unifiquen criterios y se actualice el proyecto de ordenanza.

Se convocó luego...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón, se apagó su audio.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Parece que perdimos la señal del concejal Bedón.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sí, se desconectó en este momento, tal vez tuvo problemas con su internet.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Podemos pedir la palabra de la concejala Mónica Sandoval?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sí, al ser la siguiente proponente de este proyecto, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señora concejala Sandoval, y luego en el orden de petición la intervención de los señores concejales.

Concejal Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales.

Como lo había manifestado previamente el concejal René Bedón, en mi calidad de Concejala Metropolitana presenté una propuesta normativa que establecía algunas normas de carácter temporal para frenar de alguna manera o mitigar la propagación del COVID 19.

Además, el señor Alcalde presentó otra propuesta normativa y existiendo dos lo que en este caso adoptamos como propuesta, fue fusionarla para tener una sola y que sea un instrumento de discusión dentro de las Comisiones del Concejo Metropolitano.

Hemos hecho la fusión correspondiente, tanto la propuesta del señor Alcalde como la propuesta que yo he presentado y le dimos un ámbito incluso un poco más amplio que no solamente se circunscribe al uso de las mascarillas sino con los aportes fundamentales de los señores miembros de la Comisión de Uso de Suelo, de Propiedad y Espacio Público y fundamentalmente de Salud, así como de la Secretaría de Salud, de Seguridad, de la AMC; hemos creído elaborado una propuesta final que es la que ustedes están conociendo.

En la que se ha tratado de normar algunos aspectos, no sólo es el tema de las mascarillas como dije, eso era inicialmente, se ha ampliado también a la dotación obligatoria de estas mascarillas para los sectores vulnerables que deberán ser acompañados al kit de alimentos y otros que está entregando la municipalidad, así como las medidas o restricciones que tienen las personas diagnosticadas con COVID. Le escuchaba el día domingo al señor Alcalde con absoluto estupor, como una persona diagnosticada con COVID 19 estaba haciendo su vida normal y corriente, murió en la calle y no sabemos cuántas personas han sido contagiadas por estos actos absolutamente irresponsables. Bajo esto, nosotros ya lo hemos puesto el tema de la vigilancia del cerco epidemiológico, que había alguna complicación, pero hemos encontrado la fórmula jurídica para que nosotros podamos hacer ese seguimiento y creo que lo estamos logrando.

También, el tema del régimen sancionatorio y algo que les ha preocupado, he revisado algunas de las observaciones remitidas por algunos señores concejales y es el tema de las LUAE, de cómo vamos a hacer eso si eventualmente la preocupación es que no hay competencia, pues, realmente sí hay competencia. De hecho el concejal Bernardo Abad en su informe con observaciones nos da luces; de hecho, el artículo 54 y 84 del COOTAD manifiesta que los Municipios tienen entre sus funciones el de regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de las actividades económicas, eso significa que cualquier actividad económica que se realice en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene que estar realizado bajo los términos y condiciones que lo establezca el Municipio de Quito.

Entonces, aquellos requerimientos de que se tomen las medidas de bioseguridad no son un capricho municipal si no son unas medidas de seguridad que previenen y de alguna manera buscan garantizar la salud está especificado; creo que ahí tenemos que debatir el tema del valor de las multas, pero también se ha cruzado con un tema de trabajo comunitario que en el caso de que no sean posible el pago de las



multas puede ser cancelado a través de trabajo comunitario en donde lo decida la autoridad.

Las otras dos inclusiones que hicimos son el tema del manejo de cadáveres, hay un reglamento exacto, yo lo he venido siguiendo a la EMGIRS en su trabajo y lo está haciendo de manera adecuada, pero hay una revisión al reglamento del Ministerio de Salud Pública para el manejo de cadáveres y ahí no tenemos ningún lío.

Hay un instrumento que los sacó el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Trabajo dónde está la obligatoriedad de algunos requisitos para volver poco a poco a las actividades productivas, eso también es una remisión a una norma y creo que la ordenanza está bastante bien estructurada, habrá que hacer los aportes que cada uno de los concejales tengan a bien, he recibido insistió el del concejal Abad, del concejal Santiago Guarderas, el de a concejala Gissela Chalá, les hice un cuadro, está listo para que se pueda tratar en el seno de las Comisiones Conjuntas.

El asunto aquí es poder darle una celeridad al tratamiento de esta ordenanza, pero con lo que han enviado podríamos hacer un instrumento mucho más bueno para la ciudad, mucho más efectivo para la ciudad, tomando en cuenta que estas medidas tienen que tomarse de forma inmediata y como lo había...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa concejala, es tiempo.

Concejala Mónica Sandoval: Un minuto. Tendrán que derogarse aquellas disposiciones de carácter emergente, las ha adoptado, y que con esta ordenanza ya tienen un mejor marco jurídico.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra que ha solicitado la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde. Primero felicitar a mis compañeros de la Comisión Conjunta y a los proponentes que han planteado la propuesta de ordenanza.

En función de lo que se ha planteado como proyecto tengo algunas inquietudes, que más allá de la exposición que haré presentaré por escrito, pero sí quisiera que se tome en consideración que es importante en la parte del capítulo segundo donde se menciona, que:

Acta de la sesión No. 063, Ordinaria.

“Se va a garantizar el reemplazo de la mascarilla una vez cumplido su tiempo”.

Sí quisiera que se pueda ver si es real o no lo que se está poniendo en ese sentido, ya que tomemos en cuenta que ni siquiera los kits alimenticios se puede llegar con la frecuencia que realmente los hogares necesitarían por un tema de logística, por un tema de stock, es importante que lo que pongamos en la ordenanza realmente tenga una validez y una eficacia que permita el cumplimiento de la norma.

En ese sentido también, lo que se expresa, que:

“Se garantice el cumplimiento de la dotación para el personal que se encuentra en primera línea”, con respecto al tema de materiales de bioseguridad.

Más allá de exponerlo, creo que es importante que se garantice un protocolo, un procedimiento para que se verifique que efectivamente se les está dotando de todos los materiales que necesitan, de todos los insumos de bioseguridad que necesitan; porque la realidad es que estando en territorio no se ve que tengan dotación de todos estos materiales.

En el Capítulo III, donde mencionan que se va a efectuar el monitoreo permanente y geo localizado de las personas diagnosticadas con la enfermedad, es importante que se determine: ¿Con qué se va controlar a estas personas? Ya sea con un dispositivo GPS; ¿Cómo se va a garantizar realmente que cumplan este aislamiento? Porque de lo que en algún momento se ha conversado, es que se les iba a dar un dispositivo, internet, se iba a tener un call center para que se les pueda llamar constantemente, pero vemos que eso no es real, no es una medida real de control.

En ese sentido, determinar además, ¿Cuál va a ser la institución que tendrá a cargo este control? A través de algún sistema, personal adicional; ¿Cuáles van a ser las acciones reales y concretas para que se contenga a estas personas? Y no se expongan a que salgan y sigan contagiando.

De ahí en el Título IV, Capítulo I, donde mencionan, que:

“La empresa privada tendrá que proveer la movilidad de los trabajadores así como la logística”.

También donde mencionan que;

“La empresa privada, en este caso, tendrá que efectuar las pruebas a sus trabajadores”.

Creo que es importante que se analice quién pagará todas estas condiciones adicionales de cumplimiento de los protocolos, porque habrán empresas grandes que lo puedan hacer y que lo puedan cubrir, pero habrá empresas pequeñas que su economía, su giro de negocio no les permita cumplir con esto que se está especificando aquí; va a haber



un golpe adicional a estas pequeñas empresas, pequeños comercios que en ese sentido van a incrementar sus costos de operación y lo que vamos a hacer con esto es que...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa concejala, es tiempo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias Damaris, solamente cierro.

En todo caso, creo que es muy valioso todos los aportes que la ordenanza quiere dar, pero sí es importante que veamos un poco más ajustado a las diferentes realidades que estamos viviendo también.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala. Quienes no puedan pagar especialmente de la pequeña y la mediana industria o de los emprendimientos, evidentemente estoy de acuerdo que el Municipio de Quito ha adquirido estas pruebas, que puede colaborar totalmente sin costo alguno.

Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

Parto por rescatar lo que usted señalaba, porque yo revisando la última resolución suya veo que hay algunas contradicciones sobre todo en tema de sanciones, pero decía que si aprobamos esta ordenanza el resto de normativa administrativa se daría de baja. Entiendo yo.

Algunas preocupaciones frente a la propuesta. Quisiera saber por qué lo eliminan el artículo 418 del COOTAD en el Libro II, Capítulo III, el último párrafo del Capítulo III, sería conveniente lo que dice la Secretaría de Salud o Seguridad que se cambie lo que dice, que:

"Luego que se confirme el alta epidemiológica su registro será eliminado permanentemente"

Que se cambia la categoría a datos de alta, creo que ahí bueno la Secretaría de Seguridad o Salud confirmarán esto, pero es requisito para poder hacer seguimiento.

Luego, ¿Cuál es la capacidad de control con relación al personal? Ya que antes de la pandemia la Agencia Metropolitana de Control tenía poco personal, ahí sugerí que los Agentes de la Agencia Metropolitana de Tránsito podrían apoyar en esta tarea.

En el Título III, Capítulo II sobre el tema de sanciones, la metodología trabajo comunitario haría falta un procedimiento y también qué entidad se haría cargo de esta sanción.

En el Título IV, Capítulo I, el artículo sin número sobre las obligaciones para administrados, ¿En base a qué parámetro se establecen las medidas que están proponiendo en este artículo?

Y sobre la disposición general segunda, creo que es importante incluir al Agencia Metropolitana de Control y de Seguridad para que brinden los apoyos necesarios.

Hasta ahí mis aportes Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Señor Alcalde y compañeros concejales.

He mandado por escrito algunas observaciones a lo resuelto, algunas de ellas las que hemos discutido en la Comisión de Conectividad y también en la Comisión presidida por el compañero René Bedón.

Me quiero referir al artículo que hace referencia a la vigilancia del cerco epidemiológico. He propuesto una redacción alternativa, en la carta que he enviado expreso la razón, pero básicamente y para no demorarme, en este primer inciso del artículo se hace referencia a lo resuelto por el COE Provincial, pero en el reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado en el artículo referente a los Comités de Operaciones de Emergencia, las define como: "*instancias interinstitucionales coordinadoras*"; entonces, las resoluciones de cualquier COE constituyen acciones de coordinación en el marco de las competencias de los entes que la componen, parecería en la redacción que estamos diciendo que el COE Provincial ha dispuesto que el control del cerco epidemiológico es competencia de los GAD municipales, siendo algo que no puede disponer porque la competencia es de la autoridad de salud, el espíritu del artículo entiendo que es justamente en coordinación con la autoridad de salud.

Más aún cuando la geo referenciación, contacto y traqueo de los enfermos, el dato al que usted se refirió el día domingo en entrevista de televisión de ese 75%, es un dato que constitucionalmente no podemos manejarlo, no podemos perseguirlo, le compete por una disposición de la Corte Constitucional, al COE Nacional. Entonces, es importante el espíritu de la resolución. He propuesto un texto que simplemente corrige un poco ese posible mal entendimiento que es trabajar en coordinación con la autoridad de salud.



Sobre el tema de la obligatoriedad de hacer las pruebas para obtener la LUAE tengo ahí algunas observaciones señor Alcalde, muchas referidas a si tenemos la competencia para hacerlo, no somos la autoridad sanitaria, nosotros podemos otorgar LUAE en el marco de nuestras competencias y sobre todo de la practicidad de hacerlo, porque el tema de hacer pruebas por hacer, si son de antígenos, si son de PCR, si son recurrentes; tiene que haber un criterio médico - epidemiológico detrás y particular.

Me parece muy bien que la ordenanza contenga el espíritu de que las empresas deben hacer vigilancia de salud, apoyo y control a sus colaboradores, justamente para para detectar posibles contagios, pero creo que eso hay que ponerlo digamos de la manera adecuada, me parece que el COE Nacional claramente ha aprobado la comunicación dirigida a los Gobiernos Autónomos...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa concejala, es tiempo,

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: En las que se recuerda, termino, que dentro del marco de sus competencias y responsabilidades les corresponde implementar los mecanismos adecuados. En la resolución que circuló ayer señor Alcalde, se recomienda a las empresas, la ordenanza tendría carácter obligatorio y por eso estoy enviando mis observaciones a ese tema, por escrito la hice llegar esta mañana,, consultando a epidemiólogos también, por supuesto.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde.

Mediante oficio presentamos ayer o algunos días anteriores ciertas observaciones a este proyecto de ordenanza (quiero felicitar a René y a Mónica), porque ha sido un trabajo muy bien coordinado y además está muy bien sistematizado; sin embargo, algunas de las inquietudes y propuestas que las estoy exponiendo y las puse por escrito.

La primera de ellas relacionada con el artículo por el cual se establece la obligación a los empleadores con más de diez trabajadores de efectuar exámenes obligatorios para la detección del COVID. Al respecto Alcalde y señores concejales, hay que considerar tres elementos. Uno, la obligación que estamos imponiendo al empleador, si bien está atada a nuestra competencia de regulación tal cual lo decía la concejala Mónica Sandoval, no puede imponerse al empleador una obligación en materia de control

sanitario, porque el Municipio de Quito del año 2014 no tiene la delegación del Ministerio de Salud Pública, el gobierno de ese entonces retiró esa competencia que le dio al Municipio; por lo tanto, no tenemos esa competencia, sería ilegal. Esa competencia la tiene la autoridad sanitaria que es el Ministerio de Salud Pública.

En tal sentido, obligar a los administrados a realizar estos exámenes a sus trabajadores puede ser un tema que escapa de nuestras competencias, más aún cuando el Código Municipal señala expresamente que la LUAE comprende el otorgamiento de autorizaciones en las materias en las cuales el Municipio ejerce sus competencias, no siendo el caso, lo primero, no podemos nosotros obligar a un empleador para que realice las pruebas a sus trabajadores, podemos pedir que obviamente tomen la temperatura y otras medidas sanitarias.

Lo segundo. El hecho de que uno quiera hacer pruebas a sus trabajadores o a cualquier persona requiere primero de que vaya un médico y el médico debe dar una receta por la cual vaya al sistema público o al sistema privado para obviamente que se le puedan hacer las pruebas, lo cual está siendo muy difícil en estos momentos, muy difícil, porque no hay las suficientes pruebas y si no hay síntomas, una persona o médico no va a otorgar la receta para que se pueden hacer estas pruebas y nosotros estamos poniendo o queriendo poner una obligatoriedad, es inviable aquello.

Y lo tercero señor Alcalde y señores concejales, diez pruebas en un sitio privado, el otro día fui y cuestan entre \$120,00 y \$150,00; es decir, \$1.200,000 / \$1.500,00 lo mínimo, ¿Qué pasa si una empresa tiene 100 o 1.000? Es decir, si tiene mil tiene que gastar \$150.000,00 para que se puedan hacer las pruebas y pueda darse la licencia, tomando en cuenta además que las licencias ya estaban otorgadas para una serie de actividades y nosotros queremos imponer otras obligaciones.

Eso en cuanto al tema de las pruebas y obviamente están puestas esas observaciones en el tema de las observaciones, pero quiero dar un detalle...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa concejal, es tiempo.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Perfecto, simplemente dos segundos.

Comparto plenamente con lo que dijo el concejal Luis Robles a todos los sectores, necesitamos reactivar el aparato productivo en todos los sectores, es momento señor Alcalde, señores concejales de reactivar al aparato productivo.

Sé que la dificultad por el tema del COVID, salud, vida pero tenemos que reactivar la economía, es indispensable.



Nada más señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañeros. Realmente sobre este proyecto de ordenanza se ha trabajado intensamente dentro de la Comisión Conjunta, de las tres Comisiones que ya se tiene conocimiento y han manifestado los compañeros.

Realmente, las contribuciones que están dando ya cuando está en la mesa del Concejo el resto de compañeros concejales son dignas de tomar en cuenta, creo que se debe dar en conocimiento sin querer escuchar las observaciones que tienen en forma verbal que se debe dar por conocido el proyecto y todas las observaciones procesarlas dentro de las Comisiones Conjuntas.

Lógicamente tengo que dar mi punto de vista en dos observaciones que he podido leer, se trata de la ubicación mismo de la normativa contenida en este proyecto de ordenanza. Personalmente creo que ese debe utilizar la figura del Libro V, del Código Municipal en donde podemos poner toda la normativa temporal que se tiene que aprobar en el Municipio dada las condiciones de la pandemia, nada más creo que se deben procesar las observaciones dentro de las Comisiones, tomar en cuenta todos los criterios, los análisis de todo los compañeros que son muy informados y prontamente llegar al Concejo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde y compañeros.

Me sumo a las felicitaciones por su iniciativa desde Alcaldía, pero también el arduo trabajo que se ha venido desarrollando por parte de cada uno de los compañeros y compañeras de las Comisiones Conjuntas, quienes hemos sido invitados a participar y hemos podido apoyar con un granito de arena; sin embargo, en la mañana de hoy también hemos remitido algunas observaciones por escrito, asumo que ya les debió haber llegado por SITRA, pero para puntualizar en honor al tiempo es para incluir.

Estas observaciones van desde el Sistema Integral de Protección de Derechos y la Comisión sobre todo en la garantía de derechos, la salud y la contención de la propagación del SARS-CoV-2 COVID-19. Es importante que los GAD, como norma, somos garantes de derechos, nosotros tenemos la obligatoriedad de dar respuestas a la ciudadanía para también desde la garantía de derechos; por eso me permito insistir en

que estas dimensiones del derecho a la salud en torno a su garantía no pueden abordarse nada más en sanciones, sino también deben estar abordadas con prevención, atención y protección. En tal virtud, la violencia es un tema de salud pública, es indispensable que la norma constitucional y las demás leyes nacionales y tratados internacionales incluida la Organización Mundial de la Salud, todos han suscrito por el Ecuador y establecen que la violencia es un tema de salud pública.

Por lo tanto, en este sentido mi propuesta es que sea indispensable incluir un articulado que determine el cumplimiento obligatorio del protocolo de protección contra la violencia intrafamiliar y de género, en el marco de funcionamiento de sistemas de protección integral del Municipio de Quito. Este instrumento ya fue elaborado por el Consejo de Protección de Derechos, la Secretaría de Inclusión Social y también por solicitud de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social a partir de la declaratoria de confinamiento que se encuentra vigente desde el 22 de abril en la resolución administrativa SIS-004-2020, para poder brindar estas garantías que la ciudadanía no tenga la necesidad o la obligatoriedad de salir y pueda cumplir con estas medidas de restricción, también debe estar salvaguardado todo lo que tiene que ver con su salud integral y también emocional.

Otra observación. Incluir el detalle de la semaforización en función del correspondiente color verde, amarillo, rojo; es decir, incluir más detalles sobre las fases. Y por último, es clave que se incluyan estos protocolos y planes concretos en cuanto al plan de movilidad progresivo de retorno, implementación de ciclovías, educación, reactivación económica y plan de uso del espacio público.

Concluyo citando que es fundamental que se incluya el protocolo de ayuda humanitaria para la entrega de kits alimenticios, es decir, incluirlos en la ordenanza y dar cumplimiento a la resolución de la Secretaría de Inclusión Social 003-2020 del 21 de abril, determinando también sanciones en cuanto el mal uso de la plataforma asignadas o no focalizadas, por ejemplo, hay personas que...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa señora concejala, es tiempo.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Voy concluyendo. Hay personas que se han registrado en la plataforma para pedir estos kits de ayuda humanitaria teniendo tiendas de abarrotes, donde se evidenciado que no han tenido la necesidad; lo cual también genera dificultad y obstruye el trabajo.

Muchas gracias y felicito a la Comisión.





Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Tengo una preocupación de que esta ordenanza no aparezca como punitiva, como castigadora, y entonces allí está primero esas exigencias de requisitos adicionales para obtener la LUAE, que es la primera preocupación.

La segunda. Me preocupa que los que van a incumplir son gente del pueblo que no se va a poner porque no tiene para comprarse lo que cuesta una mascarilla y que no necesariamente les va a llegar y entonces allí entra el proceso de castigos, me parece que es importante incorporar un castigo por primera vez que sea la apertura, el inicio y el registro, incorporar un registro de que ha sido sancionado para después en la reincidencia como está, allí sí ya empezar en ese proceso de castigos; por lo tanto, ese registro tiene que estar relacionado con otra base de datos de protección social y de programas de atención a la comunidad. Eso por una parte. Por otra parte, que ya dijo el señor Alcalde que se va a va derogar la norma que existe.

Y, tercero. Me parece de mucha importancia que en esta ordenanza por ningún motivo se pida relajar las medidas de comprobada eficiencia, porque esto de la mascarilla la Organización Mundial no ha dado ninguna recomendación, no es de uso universal, pero digo que tiene que quedar clarísimo en esta ordenanza que hay que insistir en las de verdad que tienen eficiencia; por lo tanto, en la disposición general primera también se debe hacer la promoción de lo que tiene que ver con higiene de manos y la etiqueta respiratoria, porque está clarísimo que esta de la mascarilla es una medida complementaria y que todavía no existen informes que de verdad recomiendan y que va siendo asociado; existen conceptos que hasta dudan y que más bien el impacto va a ser negativo, por eso es que hay que trabajar también en las medidas que son de alta eficiencia y en el correcto uso de la mascarilla.

Eso quería decir, muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, compañeros concejales.

Primero, creo que la necesidad de esta ordenanza es absolutamente imperiosa, si no tenemos normas de control definitivamente no podemos mantener el orden y la salud en este caso de la ciudad.

Quiero referirme puntualmente porque asistí a una reunión de la Comisión Conjunta y también envié mis observaciones de manera escrita, pero quería referirme a dos puntos fundamentales.

El tema de las LUAE creo que es un tema importante, el tema en las LUAE nosotros no tenemos la competencia para el tema de sanidad, esto ya se cambió hace algunos años y esto le compete al ARCSA; por lo tanto, quiero que se proceda a revisar la legalidad de este tema para no caer en inconstitucionalidades o en normas que no se puedan cumplir a futuro.

También, al otro tema que quiero referirme es a la subjetividad que se puede dar cuando se habla que un negocio o una persona natural o jurídica promueve el contagio COVID, esto me parece que es una norma absolutamente subjetiva que más bien a futuro podría prestarse para un mal uso de esta norma; por lo tanto, habría que revisar bien si es factible mantenerla o no.

El otro tema puntual es que el obligar a las empresas de más de diez trabajadores a que hagan el examen de COVID, esto también lo veo complejo, no nos olvidemos de los momentos que está viviendo la ciudad, ayer en la Comisión de Presupuesto analizábamos los incentivos que se pueden generar en la ciudad de Quito y decíamos que lo fundamental primero es tratar que la liquidez de las empresas no se vea más mermada; segundo, mantener las empresas y tercero mantener el trabajo, si nosotros ponemos una obligación como ésta que además no sé qué temporalidad pueda tener, se puede hacer una prueba rápida y tener los análisis, pero después en el transporte público, después en algún sector se puede contagiar; entonces, creo que estas tres normas son importante revisarlas para ver si se puede mantener o no.

Siendo este el primer debate creo que podemos enriquecer más a la ordenanza con nuestras contribuciones de manera escrita; y de otra manera señor Alcalde, también en el tema de trabajo comunitario tiene que estar claramente lo que se debe hacer; sí creo que es mucho más viable a veces el temor propio de las personas a ser contagiado, me refiero a que una sanción de salida a hacer desinfección en las calles en sectores donde hay el riesgo de contagio, puede ser mucho más efectivo que una sanción pecuniaria.

Entonces, estos aspectos tenemos que tomar en cuenta para en el segundo debate para enriquecer la ordenanza señor Alcalde.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Alcalde.

Acta de la sesión No. 063, Ordinaria.



Quería intervenir para indicar aparte de lo que ya se ha mencionado, apoyar la iniciativa y felicitar a la Comisión.

También decir que, aparte de sanciones del 25% y 50% económicas, creo que si hay que pasar primero por una etapa grande de sensibilización y de entrega, quisiera que también conste en la iniciativa legislativa que se pueda entregar la mascarilla de parte de la ciudad a la comunidad; entonces, sí si sería una parte importante no sólo castigar si no sensibilizar, entregarle lo que debe ocupar y luego de eso llevar el registro, si esto ya nos lleva a tener una infracción sería bueno el trabajo comunitario que se lo debe desarrollar un poco más para el segundo debate, ahí tener elementos un poco..., no necesariamente en dinero si no de acuerdo con el concejal Cevallos que tiene que ser un poco más relacionado al servicio, a mejorar nuestra dinámica de ciudad en la nueva realidad en que nos encontramos.

También, sería importante que la Secretaría de Hábitat y Vivienda nos pueda ayudar con la nomenclatura del nuevo aforo de los sitios donde debe considerarse los dos metros de distancia que se tiene para este efecto.

También, muy de acuerdo en lo que se menciona que las LUAE no nos llevan a tener este control de salud ya que está en manos del ARCSA, pero sí está en nuestras manos la sensibilización y el manejo de una relación social más equitativa, que los que van a infringir, como decía el concejal Reina, va a ser nuestro pueblo, la gente prefiere comprar una libra de arroz a una mascarilla; entonces, por ese lado me gustaría que se tome en cuenta.

Gracias señor Alcalde.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mónica Sandoval, a las 12h06 (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ¿No sé si está habilitado el micrófono de la señora concejala Sandoval?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): En estos momentos la concejala Sandoval señor Alcalde tuvo un problema de conexión, no se encuentra presente en la sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Me parece que la iniciativa de lograr todos los aspectos que aquí se han mencionado son muy positivos, he presentado un sinnúmero de observaciones para consideración de las Comisiones, que únicamente tienden a mejorar algunos conceptos y partes que están señaladas. Sin embargo, quisiera agregar algo señor Alcalde, que creo que es fundamental, y podíamos incorporarlo como disposición transitoria.

El uso de la mascarilla, el distanciamiento social, la restricción vehicular, son decisiones que tendrán resultados si se hace una campaña educativa previa a la ciudadanía. Me parece que es necesario que, en esta ordenanza se disponga que se entreguen los recursos suficientes a efecto que se lleve a cabo la referida campaña.

Si la ciudadanía llega a concientizarse y llega a educarse en el sentido que tienen que usar mascarilla, tienen que permanecer a una distancia de dos metros, y, que únicamente puede salir de su casa en el día que le corresponde, según el último dígito de la placa y exclusivamente para compras de carácter excepcional, conforme vaya cambiando el color del semáforo, habremos ganado la batalla. Hay muchas personas que saben que hay que usar la mascarilla pero no tienen idea de cómo usarla, no saben cómo tiene que manipularse, qué tiempo tienen que usar la mascarilla, a qué momento puede hacerlo, cuándo y cómo tienen que lavarla.

En ese sentido, me parece señor Alcalde y colegas, que deberíamos tener una normativa que permita realizar esta campaña agresiva pero amigable, de cómo llegar a tener el cumplimiento de la normativa.

Podemos tener normas, sanciones e imponer multas, pero no creo que el objetivo de la ordenanza sea aquel, lo que queremos es salvar vidas, lo que queremos es justamente que esta posibilidad de contagio sea la menor posible hasta que se obtenga una vacuna que permita erradicar el virus o que permita combatirlo. Por eso, creo que más allá de las observaciones que he señalado, es necesario incorporar una disposición transitoria para que quede plenamente establecido que es necesario una campaña agresiva, educativa, de concientización; y, que se disponga por parte del Municipio los recursos para implementarla.

Ingresar a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mónica Sandoval, a las 12h08 (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Totalmente de acuerdo señor concejal, la prevención, la promoción y la educación en salud es fundamental; evidentemente, que ese es nuestro principal objetivo: “el evitar el contagio, el evitar el enfermar a los ciudadanos de Quito”. El uso de la mascarilla está totalmente documentado y con evidencia científica en los países asiáticos especialmente, que ha salvado decenas de miles de vidas y todo lo que tiene que ver con las normas sanitarias en referencia a una prevención de contagio.

Vamos a dar la palabra al señor concejal René Bedón para la intervención que fue suspendida por una falla técnica.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Sí sólo en ese aspecto me había faltado indicar que el concejal Omar Cevallos había presentado observaciones y también señor Vicealcalde Santiago Guarderas, que habían sido recogidas por la Secretaría del Concejo.

Sin embargo, sí quería participar e informar al Concejo Metropolitano dos aspectos sustanciales; el primero, relativo al tema del cerco epidemiológico y evidencie también ya en la Comisión el tema relativo a esto. Efectivamente, viviendo un estado de excepción hay un Decreto Ejecutivo que regula este estado de excepción y hay una resolución de Corte Constitucional calificando ese estado de excepción en el cual se establece que la única autoridad competente a nivel nacional para establecer quiénes son los contagiados y quiénes son los que están en aislamiento, es el Ministerio de Salud Pública; bajo estrictos controles de confidencialidad por los derechos que tienen que ser respetados de las personas.

Sin embargo, el COE Provincial informó, y ahí sí valdría la pena hacer una aclaración en la discusión en segundo debate, no tomó la decisión sino informó a los GAD Cantonales que se van a hacer cargo del cerco epidemiológico, precisamente los GADS Municipales, pero ahí hay que hacer una referencia a dos aspectos, el primer aspecto que es la referencia al seguimiento a través de llamadas telefónicas, que eso sí se está

realizando con estrictos controles de confidencializar por parte de varios Municipios en Quito, y el otro, el uso de la plataforma tecnológica para el seguimiento. Esta plataforma tecnológica definitivamente por resolución del COE Nacional es una plataforma única y naturalmente cualquier otra plataforma que tendrá que complementar no podría utilizarse si es que no existe el aval del COE Nacional que ha tomado esta resolución; entonces, un aspecto que creo en segundo debate tiene que ser muy bien analizado, como se ha dicho.

El segundo tema que quiero evidenciar señor Alcalde, es que un tema que fue no pacífico, tal vez el único tema no pacífico en la discusión fue el tema de la sanción cuando los peatones están circulando, se había sostenido por parte de algunos concejales entre los cuales me cuento que la sanción por mal uso de mascarilla definitivamente tiene que ser un poco baja acorde a las realidades sociales de la población; sin embargo, para el tema de los contagiados que están circulando se generó debate primero que tendríamos que apoyarlos con kits alimenticios o cualquier apoyo para que no puedan circular y no pase lo que pasó con el señor en Tumbaco, pero también se está estableciendo para cambio en normativa que se establezcan unas sanciones más altas que las que se ha establecido en la ordenanza.

Hubo un grupo de concejales que también pidió que no sea tan alta la multa y se estableció después de un debate en el que ganó esta posición que no sea tan alta la multa, se estableció 1.5 salarios básicos unificados y luego en tres salarios básicos unificados, pero quería dejar evidenciado que este fue el único punto en discordancia porque un grupo de concejales sí querían una multa más alta, sobre todo entendiendo que hay otras infracciones de menor categoría en el Código Municipal que tienen sanciones, por ejemplo, de cuatro salarios básicos unificados; y sin embargo, el hecho de circular contagiado por la ciudad contagiando a otras personas no tiene una multa tan alta; entonces, creo que es un tema que también tiene que ser tomado en cuenta en el segundo debate.

De ahí quiero agradecer a todos los concejales que trabajaron en el primer debate y para que a la brevedad posible trabajemos en el seno de la Comisión Conjunta en el segundo debate de ser necesario. Y, felicitar a la concejala Mónica Sandoval por la propuesta, a la Procuraduría Metropolitana especialmente por el trabajo y a usted señor Alcalde de Quito por haber motivado y por haber tomado la iniciativa legislativa en este aspecto tan trascendente para la vida de la ciudad de Quito.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, por favor tiene la palabra también para concluir, la señora concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, únicamente para hacer unos señalamientos muy rápidos.

Necesariamente tenemos que poner el tema de las mascarillas, su remplazo y la dotación a los funcionarios de primera línea en algún lado; es una norma de obligatorio cumplimiento caso contrario no es un tema voluntario; entonces, más allá de que en realidad pueda cumplirse no debemos garantizar que nuestro personal esté debidamente dotado de todos los implementos de bioseguridad que garanticen la prestación de esos servicios.

El COE Nacional aprobó la Guía y Plan General de Retorno Progresivo a las Actividades Laborales, dentro de esta guía está precisamente el numeral cuatro en el literal h), i), j), la obligatoriedad de las empresas de hacer los exámenes a quienes presenten de alguna manera sintomatología; entonces, no es que nos hayamos inventado, literalmente está ahí, incluso si ustedes chequean a fondo la ordenanza van a notarlo. Quiero comentarles y no está por demás decirles que estamos en un estado de excepción y en ese estado estamos amparados un poco por el documento que emitió el Presidente sobre las restricciones que emitió en temas de movilidad, en el tema de circulación, en el tema de libres reuniones, que tienen que ser abordados necesariamente por la municipalidad.

En el régimen de competencias sabemos muy claramente qué competencias tenemos pero, como lo había advertido en el tema de las LUAE, el COOTAD es muy claro, nosotros tenemos la competencia para el control de las actividades económicas y lo único que estamos haciendo precisamente ejerciendo esa competencia, vamos a estar precautelando la vida y la salud de los quiteños, caso contrario simplemente pasa lo que ha pasado el domingo con este señor que irresponsablemente circulo y contagió no se a cuántos, pero no podemos hacer absolutamente nada porque nos tenemos un régimen de sanciones debidamente claro.

La oportunidad que tenemos ahorita con esta ordenanza es que está en nuestras manos realmente la salud de los quiteños que estamos en esta ciudad. Así que, señor Alcalde entiendo que el Presidente de la Comisión tramitará todas las observaciones para poderlas revisar en el seno de la Comisión Conjunta y pasarla a segundo debate con todos y cada uno de sus aportes realizados.

Gracias señor Alcalde. (Audio y señal inestable).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, siendo así se da por conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza.

Concejal Dr. Mario Granda: Hay más pedidos de palabra, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tienen el uso de la palabra los concejales: Fernando Morales, Mario Granda; y, Brith Vaca.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Quiero hacer una consulta si está presente el Secretario de Salud. ¿Está presente?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está presente.

Concejal Abg. Fernando Morales: Quiero consultar Alcalde, ¿Cuántos kits se han entregado a las personas que han dado COVID positivo y las personas que están en el cerco epidemiológico?, ¿cuántos kits se han entregado a ellos?, ¿se ha cuantificado hasta el momento?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bueno, los kits están a cargo del Patronato San José, de la Secretaría de Inclusión Social; estamos nosotros proponiendo al COE Nacional que a través de esta coordinación de nuestro apoyo al cerco epidemiológico, podamos no solamente acudir con los kits alimenticios si no también con el teleducación, con telesalud, con asistencia psicológica, podamos tener los insumos de lo que significa las 26 estaciones de bomberos, los servicios de emergencia etc.; estamos en ese proceso que podamos coadyuvar, podamos coordinar y podamos apoyar a este cerco epidemiológico.

Pero, el señor Secretario o Salud también puede complementar la información señor concejal.

Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud: Buenas tardes señor Alcalde, señores concejales.

En lo que respecta, me imagino que son los kits de alimentación que usted lo ha manifestado muy bien, no es una competencia que la llevemos como Secretaría de Salud, eso está llevándolo a cabo justamente el Patronato San José con la Secretaría de Inclusión Social, son las dos instituciones que se están apoyando con las Administraciones Zonales y están diferentes equipos de las diferentes Secretarías.

En nuestro caso por ejemplo está personal de SIPAQ también ayudando a la elaboración de estos kits en la Universidad Salesiana, esa ha sido nuestra participación en la elaboración de los kits, pero el proceso de distribución no está a cargo de la





Secretaría de Salud ni tampoco el manejo de la plataforma, ni la información para la repartición de los kits.

Concejal Abg. Fernando Morales: Secretario y Alcalde. No estoy diciendo que esto sea una competencia, estoy consultando en base a los números que tenemos en la ciudad de personas contagiadas que están en el cerco epidemiológico, ¿Cuántos han podido acceder estos kits? Y hago esta pregunta justamente porque vuelvo a insistir y considero que la distribución de los kits no está llegando adecuadamente a todos los sectores; en muchos casos de manera discrecional se está distribuyendo los kits y en otros casos los kits no todos son iguales, unos están estructurados de una forma, otros son inferiores en la estructura de los kits; entonces, es Alcalde justamente porque ahora se está mencionando que se va a hacer una entrega y distribución de mascarillas, que entiendo ya han sido o van a ser adquiridas por parte del Municipio, de EMSEGURIDAD; entonces, en esta ordenanza debería mencionarse de manera puntual la empresa o las empresas que van a adquirir, no mencionarse de manera general como se lo está haciendo. También, debe mencionarse un protocolo adecuado para que estas mascarillas conjuntamente con los kits en este protocolo adecuado, lleguen a los sectores que más lo necesitan.

La persona que falleció se dice que era un comerciante autónomo, pues si hubiera tenido el kit o el alimento no hubiera salido de su casa, salió porque necesita vender; entonces, al necesitar vender y no haber llegado ese kit o no haber llegado toda la atención, no digo puntualmente sólo del Municipio sino que no pudo él acceder de alguna manera, obviamente tuvo que salir. Estos casos se van a replicar Alcalde; entonces, lo que yo sugiero y nuevamente insisto en lo importante que es que logremos hacer un protocolo post pandemia para atender el comercio autónomo, para atender los más de 45.000 comerciantes autónomos, para poder atender también los mercados que se han cerrado Alcalde, ¿Qué alternativas les estamos dando a esos comerciantes? Porque si no les damos alternativas ellos van a salir.

Entonces, en este protocolo de la distribución de mascarillas mi sugerencia en la ordenanza también es que se ponga de alguna manera más claro este protocolo y puedan llegar mascarillas con kits justamente a las personas más necesitadas Alcalde y Secretario.

Gracias.

Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud: Mil disculpas la interrupción.

El tema de las mascarillas sí está realmente muy clarificado de parte de la resolución que se emitió desde la Alcaldía, en el cual la Secretaría de Salud adquirirá las mascarillas o tapabocas para la población en situación vulnerable en estado de

emergencia, las mismas que serán coordinadas con las Administraciones Zonales para poder llegar a todas estas personas.

Entonces, en este momento la Secretaría de Salud está en un proceso de la compra de aproximadamente de 8'000.000 de tapabocas, las mismas que serán procesadas justamente a través de esta plataforma que tiene obviamente Inclusión Social, que tiene Bienestar Social y la persona que se le lleve el kit alimentario se le entregará también el tema de las mascarillas, vamos a aprovechar ese espacio de distribución para ahí anclar la repartición de la mascarillas.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Secretario, gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, gracias señor concejal. Vamos a dar la palabra al señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias Alcalde. Solamente para la reflexión.

Escuché mencionar que el tema de las sanciones, que la ordenanza es muy punitiva etc., pero repito para la reflexión, el señor Alcalde de Quito informó en una de las ruedas de prensa que el 75% de las personas contagiadas y que están en aislamiento han salido a la calle, incumpliendo su obligación. Debiendo notar que inclusive este tema puede ser penalizado; por lo tanto, se hace necesario que seamos muy meticulosos en las expresiones o en las palabras vertidas, porque podemos parecer que somos los malos de la película, podemos aparecer que quienes estuvimos en la Comisión Conjunta somos los punitivos, pero es el problema, es la desesperación, ya se dijo el 75%, aunque la Ministra de Gobierno dijo el 42%, pero no obstante de ello 42% es un porcentaje altísimo.

Por eso señores concejales, señor Alcalde, la obligación primera nuestra es velar para salvaguardar vidas, primero la vida, después como decían más bien en esto debe elaborarse independientemente de los asuntos políticos y de los asuntos económicos, primeramente la vida y por eso se hace necesario que pensemos en esta categoría de sanciones.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra finalmente la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.



En este punto es necesario su respuesta efectiva señor Alcalde ante esta situación al preparar esta respuesta y este planteamiento que nos hacía en la resolución, lo mismo concejala Sandoval; por eso necesitamos que esto se realice, se desarrolle para no generar un caos en el sistema de salud, es necesario que todo esto nos lleve a la preparación de la ciudadanía a poder generar un proyecto de ordenanza que realmente modifique la conducta y el comportamiento de los ciudadanos, esa creo que ha sido la tónica dentro de la Comisión Conjunta que hemos desarrollado.

También, es necesario reconocer el compromiso y la participación activa de cada uno de los miembros que integramos esta Comisión Conjunta, ahí se ha evidenciado que la única preocupación que tenemos es justamente la protección de la salud y el buscar el implementar estas medidas de protección, estos métodos para evitar la propagación de este virus COVID-19 con esa rigidez técnica, con la claridad médica, científica que este evento amerita y hemos tenido la intervención directa de la Secretaría de Salud.

Además, también este proceso ha sido intenso y sabemos que todo es perfectible, que todo se puede perfeccionar. Hay varias observaciones que se han presentado, que las han presentado compañeros concejales, que de hecho nosotros como Comisión de Salud también presentamos a su momento y sé que a través de su Presidente en esta Comisión Conjunta tomará en cuenta todas esas observaciones para seguir aportando en la construcción de un verdadero instrumento que beneficie a quienes vivimos en el Distrito Metropolitano de Quito.

No queremos perjudicar a nadie ni tampoco que esta situación se nos desborde, lo que queremos es eso, que se incorporen nuevas estructuras mentales así como las nuevas estructura que la ciudad necesita y necesitamos este instrumento sí, y también previniendo todas las situaciones que vienen, porque no podemos permitir que la gente muera del virus o muera de hambre; entonces, creo que todas esas aristas se las ha visto, se las ha topado en este documento que se ha trabajado; insisto, es perfectible y si hay más observaciones las trabajaremos como lo hemos venido trabajando y ese ha sido el compromiso desde el primer día que estamos en este Concejo, velar en este caso por la salud, por la protección de la vida de cada uno de los que vivimos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, siendo así las intervenciones de todos los que han solicitado, se da por conocido en primer debate este proyecto de ordenanza.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo VII, Del Título I, Del Libro IV.3, y Capítulo VI, Del Título V, Del Libro III.6 del Código Municipal para el

Distrito Metropolitano de Quito, que contiene prohibiciones y sanciones relacionadas con la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID 19)."

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores concejales. Me permito informar que se ha concluido con el tratamiento de todos los puntos planteados para la presente sesión ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siendo las doce horas con treinta minutos, clausuro la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores concejales se toma nota, siendo las doce horas con treinta minutos, se clausura la presente sesión ordinaria No. 63 del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Mucha gracias a los señores concejales, una buena tarde.

Siendo las doce horas con treinta minutos del cinco de mayo del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg.Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	



17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	



DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	22/05/2020	set
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	05/06/2020	e
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	05/06/2020	SP